

Pasajes al exterior

Diputados nacionales de Juntos por el Cambio pidieron que se derogue la disposición del Banco Central que prohíbe la venta de pasajes al exterior en cuotas y lanzaron duras críticas al Gobierno nacional.

«La medida en cuestión implica una restricción de fondo al derecho que tienen las entidades emisoras de tarjetas de crédito a ejercer el comercio y el propio objeto que le da razón de ser al sistema de tarjetas de crédito, que es el de prestar un servicio financiero», explican los legisladores en los fundamentos de un proyecto de resolución presentado en la Cámara.

Se trata de la Comunicación A 7407 del BCRA, por la cual prohíbe a las entidades financieras y no financieras emisoras de tarjetas de crédito financiar a sus clientes la compra en cuotas de pasajes al exterior y servicios turísticos en el exterior tales como paquetes, alojamiento y alquiler de autos, entre otros.

Expresaron que «está claro que el Banco Central de la República Argentina carece de atribuciones para restringir este tipo de derechos, ya que esa competencia le asiste en forma exclusiva al Congreso de la Nación».